



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Dra. SANDRA N. PIERSIMONI  
Subdirectora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO Nº 1530

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

28 JUL 2023

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0312245-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Educación, mediante el cual se gestiona la designación por cambio de agrupamiento de la señora María Nazaret Fux; y

CONSIDERANDO :

Que a foja 1 de autos la interesada solicita su cambio de agrupamiento de Categoría 1 - 02. Personal Administrativo a Categoría 3 - Personal Profesional, en virtud de las tareas que desarrolla como Coordinadora de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Educación brinda su aval a la gestión dando prosecución al trámite;

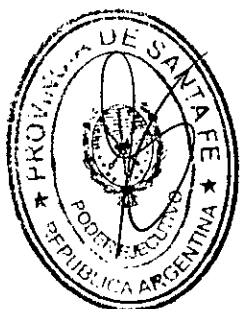
Que la Dirección Provincial de Tecnologías Educativas dio curso favorable al pedido, indicando que según los conocimientos de la señora Fux, sus habilidades y valores adquiridos a lo largo de sus trayectos formativos, puede demostrarse que las funciones que viene desempeñando como Coordinadora de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación, se encuentran encuadradas en los requerimientos del Decreto Nº 2685/93 - Artículo 15º "comprende a los agentes que realizan funciones de asesoramiento, investigación y control y para cuyo desempeño resulte necesario poseer capacitación científica o técnica específica";

Que la actual Titular de dicha Dirección Provincial presta conformidad a la solicitud de la agente;

Que las Misiones del cargo son: Asegurar los procesos de formación virtual en todos los niveles y modalidades, en el marco de las competencias y funciones delegadas por la Dirección Provincial;

Que entre las Funciones se encuentran las siguientes: Coordinar las tareas técnicas en relación al diseño, desarrollo e implementación de proyectos en la Plataforma Educativa y Campus Educativo del Ministerio de Educación, Organizar, conducir y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los diferentes espacios educativos virtuales del Ministerio, con el objeto de garantizar los procesos de formación y su adecuada incorporación en todos los niveles y modalidades del sistema;

Que la Dirección General de Recursos Humanos informa que sobre el cargo a crear se propone la designación por cambio de agrupamiento a favor de la señora Fux, quien revista en un cargo de Categoría 1 - 02. Personal Administrativo titular en la





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Dra. SANDRA N. PIERSIMONI  
Subdirectora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Tecnologías Educativas en el que deberá cesar;

Que se adjunta copia certificada del Título de "Licenciada en Química" que detenta la agente y por el cual percibe el correspondiente adicional en el marco del Artículo 57° - Inciso 1 a) - del Decreto - Acuerdo N° 2695/83, como así también las misiones y funciones del cargo propuesto;

Que señala que le corresponde a la señora Fux continuar con la percepción del Suplemento "Educación" creado por el Artículo 2° del Decreto N° 3943/16;

Que la Dirección General de Administración cumplimentó la Planilla Anexa "B" - Decreto N° 0072/96 y su ampliatorio Decreto N° 235/96, e informa que los cálculos fueron efectuados de acuerdo con la Política Salarial del mes de Mayo/23;

Que para concretar el Cambio de Agrupamiento gestionado, procede a transformar un cargo Categoría 03 - Clase 11. Personal S.P.I., en un cargo Categoría 03. Personal Profesional dentro del Programa 01, Actividad Específica 01;

Que brinda el costo de la gestión y ofrece economías genuinas de la Jurisdicción y la diferencia resultante se resuelve dentro de los niveles de créditos del Presupuesto vigente - Ley N° 14185;

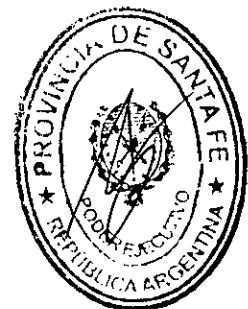
Que para finalizar ratifica la imputación presupuestaria brindada por la Dirección General de Recursos Humanos;

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios y la Secretaría de Administración brindan continuidad al trámite;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública dieron prosecución al trámite de designación por cambio de agrupamiento de la agente propuesta, obrando además intervención de la Dirección General de Presupuesto y de la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la gestión se encuadra en el marco del Artículo 51° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83, con excepción de lo dispuesto en el Inciso 1) del mismo, como así también se enmarca en el Artículo 28° Inciso h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y en el Artículo 23° - Inciso d) de la Ley N° 14185 "Presupuesto General de la Provincia" correspondiente al año 2023, aprobado por Decreto N° 0001/23;

Que asimismo corresponde exceptuar de las disposiciones contenidas en los Artículos 19° del Decreto N° 877/90 y Artículo 9° del Decreto N° 23/93;





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Dra. SANGRA N. PIERSIMONI  
Subdirectora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POR ELLO :

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Exceptuar la presente gestión de las previsiones del Artículo 19º del Decreto N° 0877/90 y del Artículo 9º del Decreto N° 0023/03.

ARTÍCULO 2º: Modificar el detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación (supresión y creación) de conformidad a la Planilla Anexa que integra la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º: Designase por cambio de agrupamiento en un cargo de Categoría 3 - 03. Personal Profesional en ámbitos de la Dirección Provincial de Tecnologías Educativas, a la señora MARIA NAZARET FUX, D.N.I. N° 26.093.372, cesando en el Cargo de Categoría 1 - 02. Personal Administrativo en el que revista como Titular en la misma Dirección Provincial.

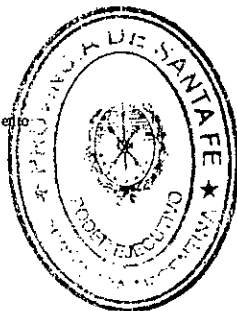
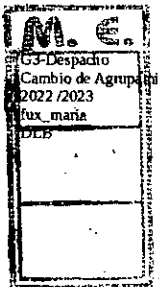
ARTÍCULO 4º: Impútase la presente gestión a: Jurisdicción 40, Ministerio de Educación, Programa 1, Actividad Específica 1, Finalidad 3, Función 46, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1. Partida Principal 1, Partida Subparcial 03 Personal Profesional, Ubicación Geográfica 063 - Departamento La Capital, Categoría 3.

ARTÍCULO 5º: Déjase establecido que corresponde a la señora Fux continuar con la percepción del Suplemento Educación creado por el Artículo 2º del Decreto N° 3943/16.

ARTÍCULO 6º: Refréndase por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
Dr. VÍCTOR HUGO DEBLOC

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 110

Fecha de imputación: 01/05/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 22/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector 

Expediente: 401-312245-8

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
01.0.0.1	COND. EJEC.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
01.0.0.1	COND. EJEC.	2.5.3 - Categoría 3	11	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	148.161,04

Totales cargos

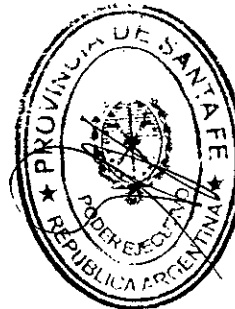
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	1	148.161,04	Red: 1	148.161,04	Saldo: 0	0,00
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

<b>Costos totales:</b>	<b>Amp: 148.161,04</b>	<b>Red: 148.161,04</b>	<b>Saldo: 0,00</b>
------------------------	------------------------	------------------------	--------------------



CAROLINA DRUNDAY  
A/C COORD. GRAL. PRESUPUESTARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN